



**RESOLUCIÓN Nº 240/2021
AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO
CONCHALÍ, 21 JULIO de 2021.-**

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 265, de fecha 21 de julio de 2021**, Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE el cambio de domicilio de la patente comercial Rol Nº **202.842** a nombre de **BANCO ESTADO CENTRO DE SERVICIOS S.A.**, Rut Nº**99.578.880-2** con domicilio comercial ubicado en **NUEVA YORK Nº9 PISO-3**, del giro de **OFICINA ADMINISTRATIVA DE OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA N.C.P.**, el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse en el domicilio comercial ubicado en **AVDA. INDEPENDENCIA Nº3642**.

2.- Dejase expresamente establecido las condiciones del permiso y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS


VZM/pvs.